



**GUÍAS DE ESTUDIO PREMILITAR 4TO. MEDIO**

**La sumatoria de de las 10 Guías elaboradas van a equivaler al 40% de una nota final**

**OBJETIVO**: Identificar las Virtudes Premilitares para la formación ética y moral del alumno Premilitar.

**DESCRIPCIÓN DEL APRENDIZAJE**: Los Alumnos deben Analizar y comprender las definiciones de las Virtudes Premilitares de

Disciplina y Lealtad que deben aplicar en la Premilitar.

**CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTRUCTOR**: [**cvillarroelp@liceomixto.cl**](mailto:cvillarroelp@liceomixto.cl)

**WHATSAPP DEL INSTRUCTOR** : +569 40246099

**INSTRUCCIONES:** Las preguntas son de desarrollo , para contestar lea el texto de la guía ,debe leer atentamente cada pregunta antes de responder, las respuestas deben ser escritas con letra clara y con lápiz pasta.

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Curso: 4° Medio \_\_\_\_ Puntaje Prueba: 36 puntos. Evaluación: 60% Nota 4,0 = 22 puntos

Puntaje obtenido por el alumno(a): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ puntos. Nota: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DISCIPLINA**

“Es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo. La disciplina es esencial para un ejército dado que es un bien insustituible que lo fortalece y lo preserva” militares y, finalmente, preguntar si todo el ethos militar se resume en esta virtud. Como con el resto de las virtudes analizadas, el origen etimológico del término nos puede entregar algunos elementos claros para comprender el honor como una virtud específica.

Definición y concepto de disciplina:

Nuestra Ordenanza General del Ejército define la virtud de la disciplina como “el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo”. Siguiendo el planteamiento oficial de la doctrina, la disciplina militar sería principalmente una capacidad psicológica de autodominio, u autocontrol, que permite al soldado cumplir con los deberes militares que se relacionan con el uso racional de la fuerza. Cabe comprender que nuestra Ordenanza se refiere a la disciplina como virtud, es decir, como un hábito adquirido en un proceso de formación que logra inculcarla como costumbre propia del militar; en ese sentido, la Ordenanza se refiere más a una autodisciplina adquirida que a la disciplina como método general de formación y adoctrinamiento, esencial para el funcionamiento de la Institución militar

**Prácticas de la disciplina:**

- Soy consciente de la importancia que tiene la autoridad y la jerarquía para la Institución militar.

- Tengo presente el Reglamento de Disciplina en el cumplimiento de mis tareas cotidianas.

- Respeto el conducto regular para representar mis inquietudes y reclamaciones.

- Cumplo mis deberes Premilitares con voluntad y excelencia.

- Organizo el tiempo y planifico mis actividades para cumplir ordenadamente con mis deberes

Premilitares.

- Puedo priorizar el cumplimiento de mis metas.

- Practico las formas Premilitares en mi comportamiento diario.

- Reflexiono antes de emitir o cumplir órdenes que puedan atentar contra la ley, los reglamentos

o la ética Premilitar.

- Me instruyo sobre la doctrina Premilitar vigente para aplicarla diariamente en el cumplimiento

de mis deberes.

- Me preocupo por mantener la higiene, la vestimenta y el equipamiento en buenas condiciones.

**LEALTAD**

“Fidelidad al orden normativo legítimo, a las autoridades republicanas, a la organización a la cual pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos”

Definición y concepto de lealtad: A partir de la definición entregada por la Ordenanza, se pueden extraer las dos grandes aplicaciones de esta virtud: por una parte, la lealtad con respecto al conjunto de leyes y normas institucionales y, por otro, la lealtad con respecto a las personas y camaradas. La RAE define la lealtad como el “cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien”, es decir: ceñirse a un modo de comportamiento regido por leyes y normas que aspiren al bien común. Se define como “leal” a quien “guarda a alguien o algo la debida fidelidad”. Tanto en la definición de la Ordenanza como en las de la RAE se puede notar que la palabra fidelidad aparece como elemento central. Fiel es quien “guarda fe, o es constante en sus afectos, en el cumplimiento de sus obligaciones y no defrauda la confianza depositada en él” (RAE). La lealtad se relaciona entonces con la fe recíproca entre las personas, que mantiene la seguridad y confianza entre ellas y en el cumplimiento de objetivos.

**Prácticas de la lealtad**.

- Acompaño fielmente a mis subordinados y camaradas en las dificultades que se presentan.

- Abandono mi propia comodidad por la fidelidad que tengo hacia mis camaradas.

- Obro siempre considerando el bien de la Institución y su prestigio, independiente de los intereses

personales.

- Utilizo los canales formales del conducto regular para hacer presente mis reclamaciones,

cuidando hacerlo siempre dentro del ámbito institucional.

- Cumplo con las promesas que hago a otras personas.

- Asumo los problemas de mis subordinados como propios y me preocupo por darles una

solución.

- Reconozco aquellos vínculos humanos que me hacen una mejor persona. - Me doy cuenta que la

lealtad no es apoyar conductas que están fuera de la ética.

- Soy discreto con las situaciones sensibles que puedan afectar la vida de otras personas.

- Mantengo la reserva con respecto a los comentarios que me hacen de otras personas.

- Guardo la discreción debida con la información secreta y reservada que se maneja en la

Institución.

1.-¿Qué es la Disciplina ?( 7 puntos)

2.-Nombre 4 prácticas de Disciplina y explique con sus propias palabra una práctica ( 7 puntos)

3.-Defina Lealtad según la RAE . (7 puntos)

4.-Nombre 4 prácticas de Lealtad . ( 7 puntos)

5.-Describa un ejemplo donde aplique la Lealtad en su diario vivir. ( 8 puntos)